ACTA DE CONFORMIDAD

Por el presente instrumento, la **Arq. Elizabeth J. Zaldívar Sosa**, jefa de Obras Civiles, Administradora del contrato N° 08/2019, manifiesta haber recibido conforme los servicios de "MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES", realizados por la Empresa EZELUVA CASA Y SERVICIO de Daisy Elizabeth Mereles Rodi.-

El Contrato de referencia corresponde al Plan Anual de Contrataciones N°5, ID N° 359220, adjudicada por Resolución N° 44 de fecha 23 de abril de 2019, para la Circunscripción Judicial de San Pedro.

Los trabajos detallados en el certificado de obras Nº 03, fueron realizados conforme a lo solicitado por la administradora del contrato, dando así fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato de referencia, celebrado entre la firma EZELUVA CASA Y SERVICIO y la Circunscripción Judicial de San Pedro.

Facturas N° 001-001-0000454 Corresponde al Mantenimiento de Obras Civiles según Certificado de Obras Nº 03 de fecha 27/08/2019.-

Se expide la presente conformidad para los fines pertinentes en la ciudad de San pedro de Ycuamandyyú a los 27 días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
OBRAS CIVILES

p/P Lic. Graciela Ramírez
Asistente